

Varios vecinos han denunciado al Ayuntamiento por ruidos en el casco urbano

Festejos ofrece la Caseta Municipal para organizar actividades de ocio



La medida afectará a los eventos de carácter no tradicional

PABLO MANSILLA provincia@cordoba.elperiodico.com
PUENTE GENIL 01/02/2018

Las denuncias interpuestas por numerosos vecinos al Ayuntamiento de Puente Genil debido a las molestias que provoca la celebración de fiestas y verbenas populares han llevado al equipo de Gobierno a trasladar algunos de estos eventos a la Caseta Municipal. Una medida que entrará en vigor a partir de este año después del anuncio oficial por

parte de la concejala de Festejos, Mariola González.

Los colectivos que suelen organizar este tipo de eventos con asiduidad han sido informados sobre este asunto, así como de que la delegación de Festejos llevará a cabo un acondicionamiento de la Caseta Municipal. Para ello, pondrá a disposición de los organizadores todos los elementos necesarios para el desarrollo de una celebración. Así, contará con un escenario, luz de sala e incluso con carpas y toldos para que el espacio esté cubierto en algunos puntos.

CUMPLIR HORARIOS/ Esta medida afectará, en cualquier caso, a las verbenas y fiestas no tradicionales de Puente Genil. Por tanto, las de índole tradicional aún podrán celebrarse tanto en los barrios como en las aldeas correspondientes, aunque sus organizadores tendrán que dar cumplimiento a los horarios fijados para el corte de música (las cuatro de la madrugada) y el desalojo (las cinco de la madrugada). Sin embargo, aquellas actividades que se lleven a cabo en la Caseta Municipal podrán desarrollar sus actividades con normalidad sin establecerse límite de horarios.

Han sido varios los colectivos que ya han reservado la Caseta Municipal para organizar sus veladas, ya que Mariola González recordó la prohibición de cualquier actividad económica sin licencia. Por tanto, las fiestas de carácter privado que se han desarrollado en los últimos años por parte de colectivos como cofradías o corporaciones bíblicas en sus sedes, a excepción de las Cruces de Mayo, así como la ocupación de lugares públicos podrían acarrear algún tipo de sanción para los responsables.

La oferta de ocio del municipio orientada a la celebración de veladas, buñoladas, zambombas, candelas o chocolatadas ha aumentado de un tiempo a esta parte, lo que ha producido cierta saturación en el calendario anual de festejos, sobre todo en la zona centro, y una ocupación de espacios públicos que hacen difícil la conciliación entre el descanso de los vecinos de esas zonas y los que salen a la calle a disfrutar del ambiente.

Anticipos para dar liquidez a los municipios

Los ayuntamientos reciben el 80% de la recaudación de sus tributos

El presidente de la institución ejecuta la orden de pago de 117,3 millones. Antonio Ruiz destaca que esto supone «una apuesta por la autonomía local»

C.A. / REDACCIÓN provincia@cordoba.elperiodico.com CÓRDOBA 01/02/2018

La Diputación de Córdoba adelantó ayer a los ayuntamientos de la provincia el 80% de la recaudación tributaria prevista para el ejercicio del 2018, a través del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en lo que constituye «una clara apuesta por el municipalismo» y por «la autonomía local», según indicó ayer el presidente de la institución, Antonio Ruiz, en el acto de transferencia de 117,3 millones de euros a los municipios, un 3,93 por ciento más que en el 2017. Este incremento de casi el 4% en la aportación responde a «los cálculos de las tasas y el padrón» que hacen los municipios, según dijo.

Antonio Ruiz señaló, durante el acto de transferencia realizado en la sede de la Hacienda Local, al que también asistió el delegado de Hacienda, Salvador Blanco, que «lo que hacemos con este anticipo es una apuesta por la autonomía local, el municipalismo y la viabilidad por todos y cada uno de los ayuntamientos de la provincia». Gracias a estos convenios firmados con los consistorios locales para gestionar el cobro de tasas, «se les da una garantía de liquidez a principios de año», pues es «una cantidad de recursos importante que cubre sus necesidades».

De los 117,13 millones anticipados a los ayuntamientos de la provincia, 66,66 van destinados a municipios de menos de 20.000 habitantes, lo que supone un 57 por ciento del total. Además, para los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes se adelantan 50,47 millones de euros.

Cabe destacar que la recaudación del anticipo, por conceptos, procede en un 66,58 por ciento de la IBI-Urbana; en un 18,88 por ciento del impuesto de vehículos (IVTM); en un 16,13 por ciento de tasas y precios públicos; en un 7,82 por ciento de la IBI Rústica, y en un 3,28 por ciento del impuesto de actividades económicas. El anticipo de recaudación ha ido evolucionando con los años en cuanto a su cuantía, pasando de los 109,29 millones de euros en el 2014 a los 117,13 millones de euros de este año.

Por municipios, el que mayor cantidad ha recibido ha sido el de Lucena, con 14,9 millones de euros, mientras que Puente Genil recibe casi ocho millones de euros. Palma del Río, por su parte, dispone ya en sus cuentas municipales de un adelanto de 7,9 millones de euros, y Cabra ha recibido una transferencia de 7,6 millones de euros.

La Caseta Municipal acogerá las verbenas no tradicionales

José Manuel Cabezas 01 Febrero, 2018 - 02:34h

La concejala de Festejos, Mariola González (PSOE), informó ayer de que a partir de este año el Ayuntamiento trasladará el lugar de celebración de las fiestas y verbenas no tradicionales, organizadas por los colectivos locales, a la Caseta Municipal, una decisión justificada "por las molestias que estas celebraciones producen a la ciudadanía". Con esta medida, la delegación de Festejos espera que disminuyan notablemente las quejas vecinales ante la proliferación de eventos tales como veladas, zambombas, buñoladas o chocolatadas en pleno casco urbano, que han suscitado críticas por parte de los vecinos de las zonas aledañas a los espacios donde se celebran, argumentando que el ruido perturba su derecho al descanso.

González explicó que la semana pasada se reunió con los colectivos afectados, a los que trasladó la decisión, informándoles de que la Caseta Municipal "será acondicionada con todo lo necesario, luz de sala, escenario y otras necesidades, para que todos podamos disfrutar de la fiesta en condiciones óptimas", destacando, asimismo, que para la celebración de actividades en este recinto "no habrá limitación de horarios". La edil admitió que el Consistorio trabaja en la adecuación de la Caseta Municipal para épocas del año donde las bajas temperaturas dificulten la celebración de eventos al aire libre, y avanzó que se estudia también la instalación de carpas y toldos, aunque en todo caso, estos sólo ocuparán una parte del recinto.

La escritora Natalia Carbajosa acerca a las aulas su cuentacuentos 'Las aventuras de Perico Pico' como anticipo del VI Encuentro de Poesía

puentegenilnoticias.com Redacción

La poeta y escritora Natalia Carbajosa presentó el pasado lunes su publicación 'Las aventuras de Perico Pico' tanto en el colegio público Enrique Asensi como el colegio Compañía de María. Un acto que, de forma anticipada, se encuadra en el VI Encuentro de Poesía de Puente Genil, que organiza la Asociación Cultural Poética y que se celebrará en la localidad los días 8, 9, 15 y 16 de junio. (HOY EN PUENTE GENILNOTICIAS- 20.30 HORAS) Este libro infantil, en edición bilingüe con ilustraciones de Teresa Sánchez Vivancos, es una recopilación de cuentos que está distribuido por Ediciones Raspabook y ha sido galardonado con el segundo premio en la XIX edición de los Premios del Libro latino 'Latino Book Awards', en Estados Unidos, en concreto, en la categoría de 'Mejor libro por capítulos para niños'. Su autora manifestó que la intención con este cuentacuentos es "rescatar formas de vida y personajes para que los niños se adentren en un mundo de magia y fantasía".

Antonio Roa, de la Asociación Cultural Poética, expuso que esta es la primera vez que realizan este tipo de actividad en las aulas, con la finalidad de incentivar a los más pequeños el gusto por la poesía y la literatura. El

objetivo es “prolongar esta iniciativa en el tiempo”, según detallo. El alcalde Esteban Morales, que acudió a la presentación de este libro en el colegio Compañía de María, resaltó el trabajo de la Asociación Cultural Poética en la persona de Antonio Roa, a la vez que mostró el apoyo del Ayuntamiento a la promoción de la poesía en Puente Genil. Por último, el titular del colegio Compañía de María, Antonio Guerra, agradecido por la visita de esta poetisa gaditana de reconocido prestigio, manifestó su satisfacción ante este tipo de actividades, ya que, según expuso “la poesía que parece que está en desuso en la actualidad, es algo muy vivo”, según afirmó.

Natalia Carbajosa acumula una importante obra como traductora, ensayista y divulgadora cultural. Algunos de sus poemas han sido traducidos y publicados en otros idiomas y ya ha publicado cinco libros de poesía, uno de relatos, un ensayo y diversas traducciones de trabajos de otros escritores.



www.ondaceropuentegenil.es

La Caseta Municipal acogerá las fiestas y verbenas no tradicionales a partir de 2018



31 Enero, 2018 Escrito por Pablo Mansilla

Las fiestas y verbenas de carácter no tradicional organizadas, sobre todo, por los distintos colectivos locales tendrán lugar a partir de este año en las instalaciones de la Caseta Municipal. Una decisión que ha adoptado del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Puente Genil ante las numerosas denuncias y molestias causadas a la ciudadanía por el ruido que generan dichas celebraciones que ha dado a conocer en la mañana de este miércoles la concejala de Festejos, Mariola González.

Esta medida ha sido trasladada a los representantes de varios colectivos que en los últimos años organizan eventos como zambombas, chocolatadas, buñoladas o veladas, quienes ya conocen que el espacio habilitado en la Caseta Municipal contará con todos los elementos necesarios (luz de sala, escenarios, carpas, toldos, entre otros) que permitan desarrollar sus actividades con total normalidad y sin límite de horarios, entre otras cosas, para el corte de música. En este sentido, todo aquel colectivo que desee organizar cualquier celebración debe hacerlo llegar al Ayuntamiento de Puente Genil a través del registro electrónico y no en papel en el registro de entrada.

En cambio, las verbenas tradicionales podrán continuar celebrando sus fiestas en sus barrios y aldeas aunque tendrán que cumplir los horarios establecidos para el corte de música (4:00 horas de la madrugada) y el desalojo (5:00 horas de la madrugada), normas que también están previstas para las Cruces, fijadas para el 18, 19 y 20 de mayo. Además, Mariola González ha subrayado que está prohibido el desarrollo de cualquier actividad económica sin licencia, por lo que las fiestas privadas en cuarteles y cofradías, así como la ocupación de lugares, espacios o vías públicas podrían acarrear sanciones para sus organizadores.

Fin a la “guerra del taxi” en la estación del AVE de Puente Genil-Herrera

La ubicación, compartiendo los términos municipales de ambas localidades, era un motivo de fricción entre los profesionales del transporte de viajeros



Publicado por Jesús Cabrera el 1/2/2018 a las 5:19

Los problemas de competencias existentes entre los taxistas de la localidad cordobesa de Puente Genil y de la sevillana de Herrera por atender el servicio de la estación del AVE que comparten ambos términos municipales se ha zanjado gracias a la intervención de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta que ha delimitado mediante una Resolución cómo se ha de prestar la atención a los clientes.

En dicho documento, que fue publicado la pasada semana en el BOJA, se reconoce que la estación del AVE está situada en el kilómetro 9 de la carretera A-318 en una zona compartida entre ambas localidades, pero que la zona de carga y descarga de pasajeros recae del lado de Puente Genil y que a ellos les corresponde tal derecho, tal y como recoge la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía en su artículo 16. Pero el hecho de que Herrera esté más cerca y de que sus vecinos tengan la “libertad de elección” de un taxi de su domicilio, ha forzado la elaboración de un régimen específico debido a las peculiaridades de esta estación del AVE.

Así, Los taxis de Herrera podrán efectuar recogida de viajeros en la Estación de AVE Puente Genil-Herrera “únicamente en caso de servicios precontratados; es decir, aquellos en que el titular del vehículo haya efectuado su contratación previa con el viajero interesado en el servicio”. Además, el destino no podrá ser otro que el municipio de Herrera. La contratación previa de los servicios deberá quedar reflejada en un documento de control, donde constarán en todo caso los datos del pasajero y del taxi, así como día y hora de la recogida, el destino y el precio.

Los taxistas de Herrera que incumplan esta Resolución de la Consejería de Fomento se podrían enfrentar a sanciones que irán de los 270 a los 1.380 euros.